



Salta, 18 de noviembre de 2021

Expediente N° 8.945/2019

RES-EXA N° 271/2021

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 241/2021, mediante la cual se promocionó transitoriamente, en carácter suplente, a la Lic. María Luciana Britos Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada mediante Nota Electrónica N° 2.068/2021, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el día 9 de noviembre de 2021.

Que en el artículo 1 de la resolución RESCD-EXA N° 241/2021, se detallan carreras que no se relacionan con el desempeño que debe cumplir la Lic. Britos Fabián.

Que en consecuencia corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, D.N.I. N° 33.593.151, promocionada transitoriamente, en carácter suplente, mediante resolución del Consejo Directivo N° 241/2021 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Química Analítica I, de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 9 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el artículo 1 de la resolución del Consejo Directivo N° 241/2021 por la cual se designó a la Lic. María Luciana Britos Fabian. Dejando debidamente aclaradas las carreras a las cuales su desempeño está destinado. Quedando el artículo 1 de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente, en carácter suplente, a la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, D.N.I. N° 33.593.151, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica I, correspondiente a las carreras: Analista Químico - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008, Licenciatura en Química - Plan 2011, (correspondiente a la asignatura Química Analítica de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997) de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Ramón Antonio Farfán, lo que ocurra primero."



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RES-D-EXA N° 271/2021

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica, Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa